



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Ecuador Film Residency es un programa dirigido por el Ministerio de Turismo para los creadores de contenido que quieran visitar Ecuador.

Al aplicar a este programa, los creadores de contenido seleccionados se comprometen a:

1. Sobre el itinerario de viaje

1.1 El creador de contenido se compromete a cumplir con todas las actividades pactadas en el itinerario. En el caso que el creador de contenido no cumpla con alguna de las actividades establecidas, este se compromete a cubrir los costos de dicha actividad y la logística que ésta implica (salvo situaciones que impliquen temas de salud o de fuerza mayor).

1.2 Los itinerarios están sujetos a modificaciones, siempre que sean aceptados por el Ministerio de Turismo

1.3 A su vez, el Ministerio de Turismo se compromete a coordinar el itinerario del creador de contenido (1 persona) con un tour operador local.

INCLUYE:

- Vuelos internacionales desde los mercados priorizados a través de las oficinas de representación de Ecuador en el exterior (Brasil, Mexico, Chile, Argentina, Estados Unidos, Canadá, Alemania, Francia y Reino Unido) a través de las oficinas de representación de Ecuador en el exterior.
- A través de un operador turístico local se gestionará lo siguiente:
 - Vuelos nacionales (Desde el punto de partida del Itinerario).
 - Transfer desde y hasta los aeropuertos en los casos que se requiera.
 - Transporte terrestre de acuerdo al itinerario en vehículos turísticos compartidos que cuenten con aire acondicionado, con capacidad de acuerdo al número de pasajeros (pax).
 - Alojamiento en hoteles, lodge, haciendas, etc. de 4 y 5 estrellas. En caso de que no existiera esta categoría en el destino, el alojamiento será en el mejor hotel.
 - Alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena)
 - Entradas a museos, parques, atractivos, etc., especificados en el itinerario.
 - Actividades
 - Guía de turismo certificado de acuerdo al idioma del mercado de los participantes: español, inglés, francés y alemán.
 - Asistencia y soportes diarios.

NO INCLUYE:

- Gastos personales de los participantes
- Costos de viaje para acompañantes y equipo técnico del participante

2 Productos Comunicacionales

Entregar al Ministerio de Turismo del Ecuador productos comunicacionales de excelente calidad sobre su experiencia en el país según su actividad en los siguientes parámetros (de acuerdo a su ámbito; Video, Fotos, Escrito Tradicional o Escrito Digital y Redes Sociales) en un período máximo de hasta 2 meses posteriores al fin de su viaje:

2.1 Video:

- Video editado en alta calidad, mínimo en formato HD (1920 x 1080), de mínimo 45 segundos sobre su experiencia turística.
- 3 videos cortos en formato de story, 1080x1920 (9:16), mínimo de 15 segundos sobre su experiencia turística que muestre diferentes enfoques.

2.2 Fotos:

- Banco fotográfico de las mejores fotografías en bruto , mínimo 75 (formato RAW 3200 px por el proporcional, 350 dpis, mínimo de 20 mb por fotografía), por destino y o actividad realizada.
- Banco fotográfico, mínimo 35 fotografías editadas (3200 px por el proporcional, 350 dpis, mínimo de 20 mb por fotografía) y de alta calidad de cada destino y o actividad realizada.

2.3 Escrito Tradicional:

- Publicaciones en medios de comunicación tradicionales de mínimo 3500 caracteres incluido espacios ya sea en formato reportaje, documental, nota periodística o entrevista.

2.4 Escrito Digital:

- Publicaciones en medios de comunicación digitales de mínimo 3500 caracteres incluido espacios ya sea en formato reportaje, documental, nota periodística, entrevista y blog.
- Publicaciones en medios de comunicación digitales en formato podcast o video blog de mínimo 20 minutos.
- Galería Fotográfica de mínimo 10 fotografías con una breve descripción de mínimo 300 caracteres incluido espacios.

2.5 Redes Sociales:

- Al menos 5 publicaciones por destino en cada red social que maneje el participante. Ya sea en formato video, reel o imagen (2 fotografías mínimo por publicación). Estas deberán permanecer visibles mínimo 1 año.
- Mínimo 15 a 20 stories por viaje publicadas en la red del participante.
- Cada publicación deberá incluir etiquetas y colaboraciones dentro de lo que la red social lo permita; además de los nombres de los destinos, emprendimientos, establecimientos y operadores involucrados en la actividad.

2.6 Todos los materiales entregados deberán contar con la cesión de derechos a perpetuidad para la creación de nuevo material

2.7 Previo a la publicación de los contenidos, estos deberán ser coordinados y validados por el Ministerio de Turismo del Ecuador a fin de que la información compartida sea idónea.

3 Requerimientos para garantizar la seguridad del participante por acciones propias de las actividades que realizan

3.1 Llenar la ficha médica. Revísala aquí:*

https://drive.google.com/file/d/123PVHshq6Q__1buB9kQdFI2LPbgUW66d/view?usp=sharing

3.2 Contar con un seguro de viajes y accidentes.*

3.4 Tener sus equipos asegurados.*

3.5 Contar con un pasaporte vigente dentro de seis meses posteriores a la fecha de su viaje.*

* Requisitos obligatorios

Disclaimer:

Los viajeros aceptan y entienden que el itinerario está sujeto a cambios que pueden surgir como resultado de percances personales, disturbios sociales o laborales, guerras, huelgas políticas o nacionales, actividades terroristas, fallos mecánicos, condiciones climáticas, o cualquier otra acción u omisión fuera de control. El Ministerio de Turismo no gestiona, controla ni proporciona los servicios de los proveedores de viajes independientes. Por lo tanto, los viajeros aceptan y entienden que el Ministerio de Turismo no es responsable de ningún fallo operativo, pérdida, daño, retraso o lesión que sufran usted o los miembros de su grupo de viaje, ni de los daños consecuentes que puedan derivarse de los fallos, retrasos o lesiones que se produzcan durante el viaje programado. Los viajeros deberán contar con un seguro de cancelación/interrupción de viaje y seguro de extracción.

Acepto todas las condiciones establecidas por el programa y me comprometo a entregar el material correspondiente.